# NOCIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA RESPONSABILIDAD PENAL

Alejandro José Rodríguez Doria1

#### **RESUMEN**

En Colombia, la responsabilidad civil y penal son dos conceptos fundamentales en derecho. La responsabilidad civil se refiere a la obligación de indemnizar a una persona que ha sufrido un daño o perjuicio a causa de la acción u omisión de otra persona, sin necesidad de demostrar un delito o culpa específica. Por otro lado, la responsabilidad penal se refiere a la imposición de una sanción penal, como multa o cárcel, en caso de haber cometido un delito. Esta requiere de la demostración de la culpabilidad de la persona acusada. La responsabilidad civil no requiere de la demostración de un delito o falta, mientras que la responsabilidad penal solo se aplica en los casos donde se haya cometido una infracción legal. La carga de la prueba también es diferente en ambas figuras. En los casos de responsabilidad civil, recae en la parte demandante salvo la configuración de la culpa probada, mientras que, en los casos de responsabilidad penal, recae en el acusador. Ambas buscan garantizar la reparación de los daños causados, pero difieren en su enfoque y el tipo de daño que cubren.

## **PALABRAS CLAVE**

Responsabilidad civil, Responsabilidad Penal, daño, obligación, reparación, sanción, indemnización, delito, negligencia, carga de la prueba, multa, responsable, perjuicios, reparación, contractual, extracontractual, conducta.

#### **ABSTRACT**

In Colombia, civil and criminal liability are two fundamental concepts in law. Civil liability refers to the obligation to indemnify a person who has suffered damage or loss due to the action or omission of another person, without the need to prove a crime or specific fault. On the other hand, criminal responsibility refers to the imposition of a criminal sanction, such as a fine or prison, in case of having committed a crime. This requires the demonstration of the guilt of the accused person. Civil liability does not require the demonstration of a crime or misdemeanor, while criminal liability only applies in cases where a legal offense has been committed. The burden of proof is also different in both figures. In civil liability cases, it falls on the plaintiff, while in criminal liability cases, it falls on the accuser. Both seek to guarantee the repair of the damage caused, but they differ in their approach and the type of damage they cover.

## **KEYWORDS**

Civil liability, Criminal Liability, damage, obligation, repair, sanction, compensation, crime, negligence, burden of proof, fine, responsible, damages, repair, contractual, tort, conduct.

#### INTRODUCCIÓN

La responsabilidad civil y penal son dos conceptos fundamentales en derecho y pueden ser confusos por su similitud. A pesar de que ambos términos involucran la idea de hacer frente a consecuen-

<sup>1</sup> Estudiante de 5to año de Derecho de la universidad libre sede Cartagena, artículo coordinado por el Dr. Oswaldo Enrique Ortíz Colon. Alejandro-rodríguezd@unilibre.edu.co

cias por las acciones de una persona, existen diferencias cruciales entre ellos. El propósito de este artículo es profundizar en las nociones de la responsabilidad civil y penal, sus diferencias v similitudes, v cómo se aplican en la práctica. También se discutirán los elementos clave de cada una v en qué circunstancias se establecen estas responsabilidades. Además, se revisarán casos significativos donde se han presentado conflictos legales basados en estas formas de responsabilidad. Al comprender la diferencia entre la responsabilidad civil y penal, las personas pueden tomar decisiones más informadas y las empresas y proveedores de servicios pueden ser más responsables en sus acciones y obligaciones.

La responsabilidad civil y la responsabilidad penal son dos conceptos fundamentales en el derecho colombiano. Estás dos formas de responsabilidad están reguladas por la Constitución, el Código Civil, el Código de Comercio, el Código Penal y otras leyes especiales. La responsabilidad civil en Colombia se refiere a la obligación de reparar los daños causados a otra persona o a su propiedad. La responsabilidad civil puede surgir de una variedad de situaciones, como un accidente de tráfico, una negligencia médica, una mala praxis profesional, entre otros. La responsabilidad civil también puede ser contractual o extracontractual.

La responsabilidad contractual se refiere a la obligación de cumplir con los términos y condiciones de un contrato. Si una de las partes no cumple con sus obligaciones contractuales, puede ser demandada por la otra parte para obtener una compensación por los daños causados. Por ejemplo, si una persona contrata a un constructor para construir una casa y el constructor no cumple con los términos del contrato, la persona puede demandar al constructor por incumplimiento de contrato.

Por otro lado, la responsabilidad extracontractual se refiere a la obligación de reparar los daños causados por una conducta ilícita o negligente. En Colombia, la responsabilidad extracontractual se regula por el Código Civil y el Código Penal. En el ámbito civil, la responsabilidad extracontractual puede surgir de situaciones como un accidente de tráfico o una negligencia médica. En estos casos, la persona que ha causado el daño puede ser demandada por la víctima o su representante legal.

En el ámbito penal, la responsabilidad extracontractual se refiere a la obligación de reparar los daños causados por un delito. En Colombia, el Código Penal establece que toda persona que comete un delito es responsable de reparar los daños causados a la víctima o a su propiedad. Además, el Código Penal establece que el juez puede ordenar la reparación integral del daño causado como una medida de pena.

La responsabilidad penal en Colombia se refiere a la obligación de enfrentar las consecuencias legales de haber cometido un delito. El Código Penal establece que toda persona que comete un delito puede ser procesada por el Estado y condenada por un tribunal. Si se demuestra que la persona cometió el delito, entonces puede enfrentar sanciones como multas, penas privativas de libertad o medidas de seguridad.

En Colombia, la responsabilidad penal está regulada por el Código Penal y otras leyes especiales. El Código Penal establece las conductas ilícitas y las sanciones correspondientes. Además, establece las circunstancias atenuantes y agravantes que pueden afectar la responsabilidad penal de una persona.

Cabe reslatar que la responsabilidad civil y la responsabilidad penal están estrechamente relacionadas. En algunos casos, una persona puede ser demandada civilmente por la víctima del delito para obtener una compensación monetaria por el daño causado.

La responsabilidad penal es un tema de gran relevancia en el país, ya que garantiza el cumplimiento de las leyes y la protección de los derechos humanos en la sociedad. Es importante destacar que la responsabilidad penal en Colombia se rige por el Código Penal colombiano, el cual define los delitos y las penas correspondien-

tes. El Código Penal establece que una persona sólo puede ser condenada si se demuestra que ha cometido un delito con dolo o negligencia. Además, la responsabilidad penal en Colombia no se aplica a menores de 14 años, ya que se considera que estos menores no tienen la capacidad mental para entender la naturaleza de sus acciones.

Otro aspecto importante de la responsabilidad penal en Colombia es la prisión preventiva. La prisión preventiva se utiliza para mantener a una persona bajo custodia mientras se lleva a cabo la investigación y el juicio, y sólo puede ser ordenada por un juez después de haberse presentado pruebas suficientes de que la persona representa un peligro para la sociedad o que intentará huir. La prisión preventiva debe ser utilizada sólo como último recurso y debe ser proporcionada y limitada en tiempo.

Además, la responsabilidad penal en Colombia establece que las penas deben ser proporcionales al delito cometido. La pena máxima en Colombia para delitos comunes es de 50 años de prisión, según lo establecido en el Código Penal. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para algunos delitos graves, como violación, secuestro y homicidio a menores de edad, se había establecido la posibilidad de aplicar la prisión perpetua. Sin embargo, esta opción fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional de Colombia en septiembre de 2021. En la mayoría de los casos, las penas son proporcionales a la gravedad del delito y se enfocan en la rehabilitación y la resocialización del condenado.

Es importante destacar que la responsabilidad penal en Colombia también se aplica a las empresas y otras organizaciones. Esto significa que estas entidades pueden ser penalmente responsables por los delitos cometidos por sus empleados. Es fundamental que las empresas y organizaciones adopten medidas internas para prevenir y detectar la comisión de delitos y para garantizar que sus empleados actúen de acuerdo con la ley.

Finalmente, es fundamental que la responsabilidad penal en Colombia se aplique en un marco de respeto y protección de los derechos humanos. Por esto es pertinente que las penas y las sentencias sean proporcionales. De otra forma, el tema de la responsabilidad civil es muy relevante en Colombia, ya que se refiere a la obligación que tiene una persona de reparar el daño causado a otra en caso de haber actuado de manera negligente, imprudente o ilícita.

Un punto importante a resaltar es que la responsabilidad civil se encuentra regulada en el Código Civil colombiano y en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. En términos generales, el concepto de responsabilidad civil se refiere a la obligación de reparar el daño causado, lo cual implica indemnizar a la víctima por los perjuicios sufridos. Hay que subrayar que existe una variedad de situaciones en las cuales una persona puede ser considerada responsable civilmente. Así, por ejemplo, un daño puede ser causado por culpa o negligencia, por una actividad riesgosa, por la utilización indebida de una cosa, por incumplimiento de un contrato o por delitos civiles, entre otras situaciones. En todos los casos, la ley establece que la persona responsable debe responder por los daños causados.

Entre las más comunes, se encuentran la responsabilidad civil del empleador, quien en caso de una lesión o accidente laboral debe indemnizar al trabajador afectado y su familia. En otro orden de ideas, se encuentra la responsabilidad civil de conductores y propietarios en caso de accidentes de tránsito, donde se exige cubrir tanto los daños materiales como los físicos que se hayan generado.

En algunos casos, la responsabilidad civil puede incluso ser exigida por causas externas. Por ejemplo, las actividades económicas están bajo la regulación del Estado y por ende, el ente gubernamental puede imponer multas y sanciones debido a incumplimientos en materia de seguridad y responsabilidad social empresarial.

Es importante destacar que en Colombia existen fuentes de responsabilidad objetiva, donde no es necesario determinar la culpa o negligencia del causante del daño. El concepto de responsabilidad en derecho es fundamental para asegurar que las personas actúen con precaución y cuidado en la sociedad. Específicamente, en Colombia, puesto que tenemos la responsabilidad civil y la responsabilidad penal. La primera se refiere a la obligación de reparar el daño causado a otra persona, mientras que la segunda hace referencia a la obligación de responder a un hecho criminoso o falta cometida.

La responsabilidad penal se enfoca en la imposición de una sanción penal, ya sea multa, cárcel, trabajo comunitario o cualquier otro tipo de pena en caso de que se haya cometido un delito. Para que exista una responsabilidad penal, se debe demostrar la culpabilidad de la persona en cuestión, que debe ser considerada responsable por una conducta delictiva o faltante ante la normativa previa establecida. Además del impacto que esta conducta ha generado en la sociedad.

Por otro lado, la responsabilidad civil implica la obligación de responder por los daños causados a otra persona, sin necesidad de demostrar un delito o culpa específica por parte del causante del daño. Existe responsabilidad civil tanto en el ámbito contractual como en el extracontractual, y su finalidad es garantizar la reparación integral de los daños y perjuicios causados. La reparación debe ser integral y resarcir el total del perjuicio, ya se trate de daños materiales, daños físicos o daños morales, y la carga de la prueba recae en la parte demandante. Además, esta responsabilidad se puede extender a terceros que permitieron que el daño se produzca, como los empleadores en accidentes laborales o los dueños de vehículos en un accidente de tráfico.

Por otro lado, la responsabilidad penal se enfoca en la imposición de una sanción penal, ya sea multa, cárcel, trabajo comunitario o cualquier otro tipo de pena en caso de que se haya cometido un delito. Para que exista una responsabilidad penal, se debe demostrar la culpabilidad de la persona en cuestión, que debe ser considerada responsable por una conducta delictiva o faltante ante la normativa previa establecida. Una de las diferencias más importantes entre ambas figuras es que la responsabilidad penal solo se aplica en los casos donde se haya cometido un delito o infracción legal, mientras que la responsabilidad civil no requiere de la demostración de un delito o falta. Además, la responsabilidad penal se enfoca en la persecución y castigo al responsable de la infracción, mientras que la responsabilidad civil se enfoca en la reparación integral de los daños y perjuicios causados.

Otra diferencia relevante es la carga de la prueba. En los casos de responsabilidad penal, la carga de la prueba recae en el acusador, quien debe demostrar la culpabilidad de la persona acusada. En cambio, en los casos de responsabilidad civil, la carga de la prueba está en la parte demandante, quien debe demostrar la relación de causalidad entre el daño y la acción u omisión de la persona demandada.

En conclusión, la responsabilidad civil y la responsabilidad penal son dos conceptos esenciales en el ámbito del derecho y su comprensión es necesaria para tomar decisiones informadas. Aunque ambas formas de responsabilidad están relacionadas con las consecuencias por las acciones de una persona, existen diferencias cruciales en la forma en que se establecen y los elementos clave implicados, precisamente porque el fin de la responsabilidad penal es sancionar, mientras que en la responsabilidad civil es indemnizar a la victima. Al entender estas diferencias, podemos garantizar una presentación adecuada y precisa de la información relacionada con estos importantes conceptos legales. Además, podemos utilizar esta información para tomar decisiones responsables y para asegurarnos de que nuestras acciones cumplan con las leyes y normas nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos. En resumen, la comprensión de la responsabilidad civil y penal es esencial para proteger la integridad del sistema jurídico y para garantizar la justicia para todas las partes involucradas.

# **BIBLIOGRAFÍA**

Código Civil Colombiano

Código de Comercio Colombiano

Código Penal Colombiano

Ley 906 de 2004 por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-474 de 2013.

Corte Suprema de Justicia de Colombia. Sentencia de 29 de septiembre de 2000.

Rodríguez, D. (2014). La responsabilidad civil y penal en Colombia. Revista Derecho del Estado, (33), 89-102.

Velásquez-Gómez, J. A. (2019). La responsabilidad penal y civil del médico. Revista Colombiana de Anestesiología, 47(3), 245-252.

Ochoa Echeverri, J. C. (2016). La responsabilidad penal en Colombia. Revista Jurídica Universidad Autónoma de Colombia, (10), 67-77.

Espitia, D. (2015). La responsabilidad penal del empresario en Colombia. Revista de Derecho del Estado, (34), 67-80.

Departamento de Derecho privado (2018). Incidencia de la responsabilidad penal en la responsabilidad civil. Facultad de ciencias jurídica Pontifica Universidad javeriana. https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/39407/TESIS%20%28La%20incidencia%20de%20la%20responsabilidad%20penal%20en%20la%20responsabilidad%20civil%29%20VERSION%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Slebi, M. (2007). La responsabilidad civil y su interacción con la responsabilidad penal en colombia. Facultad de derecho Universidad de Los Andes. https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/9711/ u296035.pdf?sequence=1&isAllowed=y